



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00787347- -UNC-ME#FA

VISTO:

El informe final presentado por la adscripta Lic. María Elena Pontnau, DNI: 28.305.867, del Departamento Académico de Artes Visuales, en que da cuenta de la actividad cumplida en la cátedra Antropología del arte en el período 01/04/2018 al 31/03/2020; y

CONSIDERANDO:

El informe de la profesora a cargo de la cátedra Antropología del arte del Departamento Académico de Artes Visuales.

La Resolución del HCD que oportunamente autorizó el cursado de la adscripción.

La elevación de las actuaciones por parte del Departamento Académico de Artes Visuales y la solicitud de certificación correspondiente.

Lo dispuesto por el Reglamento de Adscripciones O.H.C.D. F.F.yH. N° 2/2011, vigente durante el período en que se cursó la adscripción cuya aprobación se solicita en estas actuaciones.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Dar por aprobada la siguiente adscripción, en la cátedra del Departamento Académico de Artes Visuales de la Facultad de Artes en los períodos que se indican bajo la responsabilidad de la docente que se consigna:

| Adscripto | DNI: | Cátedra | Profesor responsable | Período | Resolución |
|---------------------|-------------|-----------------------|-----------------------------|----------------------------|-------------------|
| María Elena Pontnau | 28.305.867 | Antropología del arte | Mgter. Clementina Zablosky | Desde 01/04/18 al 31/03/20 | RHCD 261/2018 |

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, notificar a la interesada y a la docente responsable, cumplido archivar.

am

